


**POLÍTICA ZOOM**
**RICARDO  
RAPHAEL**

@ricardomraphael



## Censura contra Héctor de Mauleón

**L**ogró lo contrario a lo que quería. La candidata a magistrada Tania Contreras quiso callar al periodista Héctor de Mauleón y ahora todo mundo terminará enterándose de los delitos presuntamente cometidos por su cuñado, Juan Carlos Madero Larios.

El viernes por la mañana se presentó un notificador a la casa del columnista para informar que no po-

dría volver a publicar nada que ligara el nombre de la candidata Contreras con el llamado *huachicol fiscal*. Al mismo tiempo, el diario *El Universal* recibió órdenes para que eliminara de su página web una columna firmada por De Mauleón, con fecha del primero de mayo.

¿Qué dice esa pieza periodística? Que en septiembre de 2022 el entonces secretario de la Defensa, el general Luis Crescencio Sandoval, pidió que se abriera una investigación contra Madero Larios, ya que, siendo funcionario de Aduanas, habría coordinado la comisión de actos delictivos graves, entre los que destaca el contrabando de hidrocarburos.

A pesar de aquella instrucción, Madero Larios logró eludir la acción de la justicia. Se presume que compró impunidad financiando campañas electorales del partido Morena.

De Mauleón refiere que este supuesto delincuente está casado con la hermana de la candidata Contreras, quien hasta hace unos meses era la consejera jurídica del gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal, y

que ahora compite por la presidencia del Tribunal Electoral de esa entidad.

El dato es relevante porque resta “idoneidad” para el cargo. No parece conveniente que un perfil así llegue al Poder Judicial. De Mauleón hizo su trabajo porque arrojó luz sobre el tema.

En revancha, la candidata se inconformó, primero ante el instituto electoral local. Ahí le dijeron que su queja, basada en una supuesta violencia en función de género, no tenía argumentos para prosperar. Entonces acudió al Tribunal Electoral, donde tiene incrustados a su prima hermana, Selene López, y a un ex empleado de su marido, Edgar Arroyo.

Estos magistrados fueron quienes admitieron la impugnación de la candidata y dictaron como medida cautelar que De Mauleón se calle y que el periódico elimine la publicación.

*Zoom:* Este caso no solo advierte sobre una violación inaceptable a las libertades de prensa y expresión, relata también, en tiempo real, el asalto de los grupos delincuenciales que van a adueñarse del Poder Judicial en los próximos comicios de junio. —